

---

**CEZPROCONSULT CIA. LTDA.**  
**Notas Comparativas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2014**

**(Expresados en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)**

**Nota 1.- Información General**

Cezproconsult Cía. Ltda. es una Compañía de responsabilidad limitada radicada en la ciudad de Quito, el domicilio de su oficina es en el Pasaje X lote 5ª y José Miguel Carrión. Fue constituida el en diciembre del 2013 y su actividad principal es la presentación de servicios profesionales especializados y de consultoría, que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo en sus niveles de prefactibilidad, diseño y operación; la supervisión, fiscalización y evaluación de proyectos y la prestación de servicios de asesoría y asistencia técnica.

**Nota 2.- Declaración de cumplimiento**

- a) **Estado de cumplimiento.-** Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF`S
- b) **Bases de presentación.-** Los Estados Financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Nomas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).
- c) **Efectivo y equivalentes de efectivo.-** El efecto y equivalentes de efectivo reconocido en los Estados Financieros comprenden los saldos de caja chica y saldos bancarios sujetos a un riesgo no significativo y de entera disposición de la Compañía.
- d) **Activos Financieros.-** En cuanto a las cuentas por cobrar comerciales, estas son registradas a su valor razonable, incluirán una provisión para incobrables, si luego del análisis de probabilidad de recuperación de estas cuentas, se determina que existe riesgo de no cobro de las mismas.
- e) **Activos por impuestos corrientes.-** Los Activos por impuestos corrientes están registrados a su valor razonable y comprende el valor correspondiente a las retenciones en la fuente que los clientes han realizado a la compañía por la facturación respectiva.

De este impuesto se deduce el impuesto a la renta por pagar y su registro contable se lo hará constar en el ejercicio fiscal 2014.

---

**f) Cuentas y documentos por pagar.-** Los Pasivos corresponden a obligaciones existentes a la fecha del balance surgidos como consecuencia de transacciones pasadas para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

**g) Otras obligaciones corrientes.-** Las obligaciones corrientes corresponden a:

**Impuestos mensuales.-** Estos impuestos son el resultado de las transacciones realizadas en el mes de diciembre y que básicamente corresponden a IVA y Retenciones en la fuente para las cuales se espera una salida de recursos financieros.

**Impuesto a la renta.-** Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el ejercicio. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a los ingresos y gastos imponibles o deducibles y a los ingresos y gastos no imponibles o no deducibles.

**Impuesto a la Renta Diferido.-** El Impuesto a la Renta Diferido se debe provisionar en su totalidad sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de Activos y Pasivos y sus respectivos valores mostrados en los Estados Financieros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. Los Activos y Pasivos por impuestos diferidos se deben reconocer por todas las diferencias temporarias si son calculados a las tasas que estarán vigentes a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos realizados.

Mediante Circular NAC-DGECCGC12-00009 publicada en Registro Oficial No. 718 de Junio de 2012, emitido por el Servicio de Rentas Internas, se establece que la aplicación de la deducibilidad de costos y gastos para efectos de la determinación de la base imponible sujeta al Impuesto a la Renta, se rige por las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación, y que en ninguno de estos cuerpos normativos se encuentra prevista la aplicación de una figura de "Reverso de Gastos no Deducibles", para dichos efectos.

En consecuencia, aquellos gastos que fueron considerados por los sujetos pasivos como No Deducibles para efectos de la declaración del Impuesto a la Renta en un determinado ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como Deducibles en ejercicios fiscales futuros, por cuanto dicha circunstancia no está prevista en la normativa tributaria vigente, y el ejercicio impositivo de este tributo es anual, comprendido desde el 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de cada año.

En virtud de lo expuesto por la Autoridad Tributaria, la Compañía no ha reconocido Impuestos Diferidos.

---

**h) Reconocimiento de Ingresos.-** La Compañía para el 2014 generó ingresos como producto directo del giro del negocio. Estos ingresos son reconocidos el momento en que es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente.

Las ventas serán reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha transferido el bien y los riesgos y beneficios asociados han sido transferidos.

**i) Encargo Fiduciario.-** La Compañía no ha constituido un Encargo Fiduciario para la administración de flujos de fondos provenientes de las operaciones de crédito, si fuese necesario crearlo, este servirá como medio alternativo para el pago de las obligaciones que pueda tener, ya sea con el sistema financiero, con accionistas o con terceros

**o) Uso de estimaciones y supuestos significativos.-** La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectaron los Activos, Pasivos, Ingresos, Costos y Gastos, presentados en los Estados Financieros. La Gerencia necesariamente efectúa juicios y estimaciones que tienen un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros bajo NIIF.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos años, lo que se realizaría en su caso de forma prospectiva. Las principales estimaciones y sus supuestos se presentan a continuación:

- a) Impuestos.- La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la Legislación Tributaria aplicable. Aún cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, pueden surgir discrepancias con el Organismo de Control Tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.
- b) Obligaciones por beneficios a empleados post empleo.- La empresa en la actualidad cuenta con 4 empleados, por ende refleja en sus balances las obligaciones por beneficios a empleados post empleo por Jubilación Patronal, tanto en la actualidad como en el futuro, y de así ameritarlo, ésta dependerá de un número de factores que se determinan sobre bases actuariales usando varios supuestos. Los supuestos usados al determinar el costo neto por beneficios incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en estos supuestos tendrá impacto en el valor en libros de la obligación por tales beneficios.

- 
- c) Provisiones.- Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

**Nota 3.- Transición a la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF PARA PYMES)**

Según Resolución No.SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF completas y de la Norma de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) deben revelarse como parte de la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF".

Según Resolución No. 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías publicada el 31 de Diciembre del 2008, se estableció un cronograma para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Ecuador y mediante Resolución No. S.C.Q.ICICPAIFRS.11.01 del 12 de Enero de 2011, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan con las siguientes condicionantes: a) activos totales inferiores a cuatro millones de dólares; b) registren un valor bruto de ventas anuales inferiores a cinco millones de dólares; y, c) tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Al ser la Compañía creada en diciembre del 2012, no paso por el proceso de implementación de NIIF'S.

**Efectos de saldos NEC a saldos NIIF en el período de Transición**

Al ser la Compañía creada en diciembre del 2013, no existe efectos de saldos NEC a saldos NIIF'S.

**Reconciliación del estado de situación financiera-**

Al ser la Compañía creada en diciembre del 2012, no existe efectos de saldos NEC a saldos NIIF'S, por lo tanto no existe reconciliación de los esta

#### Nota 4.- Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Se conforma de la siguiente manera:

	USD	
	2014	2013
Bancos Nacionales	6,669.67	400.00
	<b>6,669.67</b>	<b>400.00</b>

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 no existían restricciones de uso sobre los saldos de efectivo y bancos.

#### Nota 5.- Activos por impuestos corrientes

Se conforma de la siguiente manera:

	USD	
	2014	2013
Crédito Tributario IVA	1,381.43	0.00
Retenciones en la Fuente de Imp. Renta	352.32	0.00
	<b>1,733.75</b>	<b>0.00</b>

#### Nota 6.- Cuentas y documentos por pagar

Se conforma de la siguiente manera:

	USD	
	2014	2013
Proveedores locales	4,470.00	
	<b>4,470.00</b>	<b>0.00</b>

El saldo refleja las transacciones realizadas con los proveedores de servicios y bienes que quedaron a crédito y corresponden a movimientos de diciembre del 2014

#### Nota 7.- Otras obligaciones corrientes

Se conforma de la siguiente manera:

	USD	
	2014	2013
Impuestos mensuales por pagar	1,789.33	
Impuesto a Renta por pagar del ejercicio	383.70	
	<b>2,173.03</b>	<b>0.00</b>

## Nota 8.- Capital

Se conforma de la siguiente manera:

	USD	
	2014	2013
Zaragocin Pacheco Christian Enrique	280.00	280.00
Zaragocin Meza Carlos Enrique	120.00	120.00
	<b>400.00</b>	<b>400.00</b>

CEZPROCONSULT CIA. LTDA. se constituyó con un capital de US\$ 400,00.- mediante Escritura Pública otorgada.

## Nota 9.- Utilidad del Ejercicio

Se conforma de la siguiente manera

	USD	
	2014	2013
Ganancia neta del ejercicio	1,360.39	0.00
	<b>1,360.39</b>	<b>0.00</b>

## Nota 10.- Ingresos

Se conforma de la siguiente manera:

	USD	
	2014	2013
Prestación de servicios profesionales	17,615.77	0.00
	<b>17,615.77</b>	<b>0.00</b>

- Corresponde a los servicios prestados por la Administración del Back Office.

## Nota 11.- Gastos

Se conforma de la siguiente manera:

	USD	
	2014	2013
Honorarios, comisiones y dietas personas naturales	9,812.50	0.00
Transporte	215.86	0.00
Gastos de gestión	5.00	0.00
Otros gastos	5,838.32	0.00
	<b>15,871.68</b>	<b>0.00</b>

---

**Nota 12. - Compromisos y Contingencias**

A la fecha del informe, no se presentan compromisos ni contingencias según la confirmación de nuestros abogados Paz Horowitz que pudieran afectar la interpretación de los Estados Financieros.

**Nota 13.- Hechos Posteriores**

Entre el 31 de diciembre de 2014 y la fecha de emisión del informe de los Auditores Independientes, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los Estados Financieros que no se hayan revelado en los mismos.